



FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO
2019

Sub-Programa: _____

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: OP-MGNL-FISM-72/19-IR

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE SAN CESÁREO EN COL. VALLE DE SAN FELIPE, MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.

Localidad: EN CALLE SAN CESÁREO EN COL. VALLE DE SAN FELIPE.

Municipio: GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa _____ Contrato X.

Modalidad de Ejecución:	INVITACIÓN RESTRINGIDA
Número y Fecha del Concurso:	<u>CONCURSO No. OP-MGNL-FISM-72/19-IR DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2019</u>
Fecha de Adjudicación:	<u>25 DE OCTUBRE DE 2019</u>
Número y Fecha del Contrato:	<u>CONTRATO No. OP-MGNL-FISM-72/19-IR DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019</u>
Monto Original Contratado:	<u>\$ 644,499.18</u>
Monto Total de Convenios:	<u>\$ - 1,880.81</u>
Monto Ejercido de la Obra:	<u>\$ 642,618.37</u>

Contratista: EEXA INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio: 28/10/2019 Fecha de terminación: 28/12/2019

Fecha real de inicio: 28/10/2019 Fecha real de terminación: 26/11/2019



3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las **10:00** horas del día **20 DE DICIEMBRE DEL 2019**.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

TRAZO Y NIVELACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARBOTANTE METÁLICO GALVANIZADO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTROS PVC 10" DE DIAM., CORTE Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO O BANQUETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLIDUCTO BICAPA DE 1.5", REPOSICIÓN DE PAVIMENTO O BANQUETA DE CONCRETO DE UN ANCHO DE HASTA 20 CM., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ALUMINIO 2+1 CAL. 6, XLP 600 VOLTS, 90 °C ANTI FLAMA, MARCA VIAKON O SIMILAR, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA DE 15 KVA DE 120-240 VOLTS EN 34000.

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Federal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2019				
	\$652,197.95	\$652,197.95	\$652,197.95	-	-
Inversión Ejercida	\$642,618.37	\$642,618.37	\$642,618.37	-	-
Saldo	\$9,579.58	\$9,579.58	\$9,579.58	-	-

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: **\$193,349.76**



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	28/10/19 AL 11/11/19	114,832.66	267,942.87
02 NORMAL	12/11/19 AL 26/11/19	78,517.11	181,325.74
Sub-total		\$193,349.76	\$449,268.61
		Total	\$642,618.37

7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No.02 normal por un importe de \$181,325.74 (Ciento Ochenta y Un Mil Trescientos Veinticinco Pesos 74/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.
 Número y fecha: 3677-02246-9 25 DE OCTUBRE DE 2019
 Importe: \$64,449.92
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo:

Compañía Afianzadora: Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.
 Número y fecha: 3677-02245-0 25 DE OCTUBRE DE 2019
 Importe: \$193,349.76
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: X Fideicomiso:

Fianza del Convenio: NO APLICA

Compañía Afianzadora: _____
 Número y fecha: _____
 Importe: _____
 Período de Vigencia: _____



Fianza de Vicios Ocultos:

Compañía Afianzadora:	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.
Número y fecha:	3677-02246-9 25 DE OCTUBRE DE 2019
Importe:	\$64,449.92
Período de Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **EEXA INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2019.

Por la Dirección General de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcciones
de Obras Públicas

Arq. Andrea Alejandra Reyna
Gallegos
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO **OP-MGNL-FISM-72/19-IR** QUE CELEBRA **EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA EEXA INTEGRAL SERVICES, S.A. DE C.V.**